



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

unomásuno

PP-12

26/05/2024

NACIONAL

Sequía salva a **México** *de sanciones por Tratado* *de Aguas con **EE. UU.***





Sequía salva a México

de sanciones por Tratado de Aguas con EE. UU.

RAFAEL ORTIZ

A raíz de la sequía extrema y excepcional que se vive en Chihuahua, se tiene actualmente un atraso en la entrega de agua a Estados Unidos, establecido dentro del Tratado Internacional de Aguas de 1944.

Sin embargo, esta situación terminó siendo un alivio para el gobierno de la entidad, pues el estado no podrá ser sancionado por la Unión Americana ni tampoco se ha incumplido con el tratado, como han anunciado las autoridades estadounidenses, pues se está en una situación de sequía extrema y excepcional, aseguró **Mario Mata Carrasco, vocal del Consejo de Cuenca del Río Bravo y secretario de la asamblea general de usuarios del mismo consejo.**

"Definitivamente hay un atraso, pero no tenemos ningún adeudo o faltante, porque el tratado es clarísimo que los ciclos son de cinco años (...) este ciclo se termina en octubre de 2025, entonces (...) ahí se va a determinar si existe o no un faltante.

"En caso de que hubiera vamos a demostrar que estamos en sequía severa y excepcional, ya que el tratado nos permite cinco años más, un nuevo ciclo en el cual se debe cumplir con el faltante y con el compromiso [del agua de ese ciclo]", detalló **Carrasco.**

Indicó que en caso de que existiera en 2025 un faltante de agua entregada a Estados Unidos, dentro del ciclo 37 que comenzaría el próximo año se determinarían varias opciones para poder pactar la entrega del recurso.

Asimismo, reveló que nuestro país tiene diversas opciones para no incurrir en algún incumplimiento legal; "hay tres formas, cambiar el porcentaje de asignación; se puede pagar con las dos terceras partes de México; o se puede abonar también con las aguas que

estén en las presas internacionales que pertenezcan a México", explicó.

En ese sentido, **Mata Carrasco** refirió que a la fecha no se puede sancionar ni a México ni a Chihuahua, pues no existe un faltante, sino un atraso, debido a las condiciones de sequía que atraviesa la entidad y a la falta de agua en presas y ríos, por lo cual, debido a las disposiciones del tratado, sería hasta octubre de 2025 cuando se determine si este estado incumplió con la entrega de agua establecida a la Unión Americana.

"No existe la sanción ni en el tratado ni en ningún otro lado", añadió **Mata Carrasco.** De acuerdo con lo que explicó, el atraso que se tiene en la entrega de agua es de 833 millones de metros cúbicos.

El atraso que se tiene con Estados Unidos sería a raíz de la sequía en Chihuahua. Ya en algunas regiones pasaron de sequía extrema a

'excepcional'. Por ejemplo, la presa **La Boquilla, que es de las principales del estado y cuya capacidad es de aproximadamente 2 mil 900 millones de metros cúbicos, está a 31.4%.**

En el caso de las presas **Francisco I. Madero** o **Las Virgenes, con capacidad de 355 millones de metros cúbicos, cuentan con 100 millones, un 30.21% del total.**

Ante esto, **Mata** añadió, "hay que recordar que no se ha cumplido el plan de riego, por lo que todavía van a bajar. El plan de riego se irá a menos de la mitad en este momento.

"No nos pueden sancionar porque no hay un faltante, no existe, se va a determinar en octubre de 2025. Y si hay faltante ni siquiera nos podrían sancionar porque tenemos sequía excepcional más que severa, entonces de acuerdo con el tratado tenemos cinco años más para cumplir con el posible faltante", finalizó **Mata.**



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

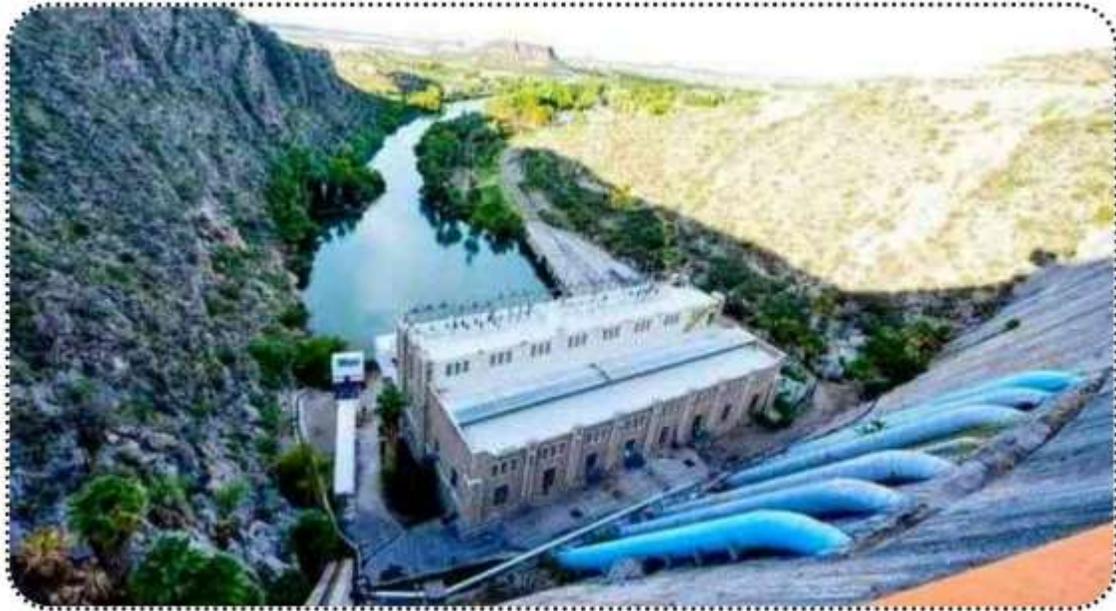
SECCIÓN

unomásuno

PP-12

26/05/2024

NACIONAL



El atraso que se tiene en la entrega de agua es de 833 millones de metros cúbicos